RESOLUCIÓN Nº 1603/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA REILP, PAPI, ILS".----------

Asunción, 04 de Septiembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 20/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2017 "Mantenimiento de Sistema REILP, PAPI, ILS"; las providencias de la de Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; y el Dictamen N°1770/2017 (Exp. DINAC N° 004994/2017), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA REILP, PAPI, ILS", a la empresa INTELCAN S.A., por un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 125.000.0000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) IVA incluido para el presente Ejercicio Fiscal.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA REILP, PAPI, ILS" a la empresa INTELCAN S.A.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". -

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Carlos Ariel Argaña
Secretario General
DINAC

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA REILP, PAPI, ILS"** a la empresa INTELCAN S.A., por un monto máximo de **Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)** IVA incluido, y un monto mínimo de **Gs. 125.000.0000 (Guaraníes ciento veinticinco millones)** IVA incluido para el presente Ejercicio Fiscal.----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales para la recepción de los bienes a ser adquiridos en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA REILP, PAPI, ILS",** de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Eliot Ramírez	FISCAL TITULAR
Sr. Ulises Riveros	FISCAL ADJUNTO

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1603/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA REILP, PAPI, IES".----------

Artículo 5° **La Coordinación de Fiscales,** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rv

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC